

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001693

Señores :	R.U.C.
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 343	Fecha : 18/07/2022 Documento : PEDIDO 00291
Concepto :	SERVICIO DE IMPRESION DE CERTIFICADOS PARA REALIZAR LA CAPACITACION DOCENTE 2022.

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO AL PRESENTE REQUERIMIENTO		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

 Area de Logística

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Unidad Orgánica	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
Denominación de la Contratación	Servicio de impresión de CERTIFICADOS para el proyecto denominado <i>Capacitación Docente</i> de la UNDQT 2022, DIPLOMADO DE ARTE, CULTURA E INVESTIGACION PEDAGOGICA ARTISTICA.

1. Finalidad Pública

La contratación de una (01) persona natural que realice el **Servicio de impresión de CERTIFICADOS** para el proyecto denominado *Capacitación Docente* de la UNDQT 2022, DIPLOMADO DE ARTE, CULTURA E INVESTIGACION PEDAGOGICA ARTISTICA.

2. Objetivo de la Contratación

L La contratación de una (01) persona natural que realice el **Servicio de impresión de CERTIFICADOS** para el proyecto denominado *Capacitación Docente* de la UNDQT 2022, DIPLOMADO DE ARTE, CULTURA E INVESTIGACION PEDAGOGICA ARTISTICA.

3. Alcances del Servicio

- **IMPRESIÓN de CERTIFICADOS**
Cantidad: 150 unidades
Medidas: 210mm x 297mm
Material: Opalina 180 gr.
Color: Full Color
Logo: Barniz sectorizado en logotipo
 Según diseño, coordinar detalle con área usuaria.

4. Requisitos mínimos del proveedor

Persona natural o jurídica con RUC objeto de la contratación, contar con Registro Nacional de proveedores (RNP) no estar inhabilitado para contratar con el estado.

5. Seguros

No corresponde

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar:

- Jefatura de la Facultad de Educación Artística de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.

Plazo:

- *Duración del tiempo de servicio: Hasta los 04 días calendario*

7. Entregables

Único producto

- Impresión de 150 certificados.

8. Conformidad

La Jefatura de la Facultad de Educación Artística, dará la conformidad del servicio.

9. Forma y Condiciones de Pago

- Único pago, después de la conformidad del área usuaria.

10. Confidencialidad

No corresponde

11. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora



por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12. Otras Penalidades

No corresponde



Jefatura de la Facultad de Educación Artística



UNIVERSIDAD NACIONAL
DIEGO QUISPE TITO

ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
LEY N° 24400 DE AUTONOMIA, LEY 29292 DE GRADOS Y TÍTULOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
LEY N° 30597 DE DENOMINACIÓN, LEY N° 30851 DE APLICACIÓN, LEY N° 30220 UNIVERSITARIA

Otorgan el presente

CERTIFICADO

AMÉRICO CCOYCCOSI QUISPE

A:.....

Por haber obtenido el **Primer Lugar** en el **CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2020** de la Facultad de Arte-Escuela Profesional de Artes Visuales (Especialidad de Dibujo y Pintura), realizado los días 06 y 07 de marzo del presente año.

Cusco, marzo de 2020.

Dr. Jorge Alberto Che Piu Saizar
COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNDQT
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Mg. César Augusto Quispe Choque
FACULTAD DE ARTE DE LA UNDQT
JEFE RESPONSABLE

Art. Juan Chalco Chura
FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNDQT
JEFE RESPONSABLE

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N°N° de teléfono
celular.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :

.....
Firma y sello del Proveedor

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**